

40-008-22- Memorial aportando liquidación del crédito RAD-76001400300720210052400

Maria Elena Ramon <impulso_procesal@emergiac.com>

Mar 30/11/2021 8:58 AM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j07cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor**JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE CALI****REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR****DEMANDANTE: TUYA****DEMANDADO: HENAO GOMEZ DEYSI MIREYA****RADICACIÓN: 202100524**

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, Mayor de edad, vecino(a) y residente en la ciudad de Cali de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderada (a) dentro del proceso de la referencia, me permito aportar liquidación del crédito.

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tener acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.

Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección Proteccion.Datos@emergiac.com.

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiac.com/es/politica-de-privacidad>.

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.

40-008-22

Señor

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: TUYA

DEMANDADO: HENAO GOMEZ DEYSI MIREYA

RADICACION: 202100524

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, Mayor de edad, vecino(a) y residente en la ciudad de Cali de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderada (a) dentro del proceso de la referencia, me permito aportar liquidación del crédito.

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL PAGARE 7566381	7.376.741,00
INTERESES REMUNERATORIOS CAUSADOS DESDE 23/09/2019-22/10/2019	2.593.882,00
INTERESES MORATORIOS DESDE 23/10/2019-06/07/2021	1.252.410,00
INTERESES MORATORIOS DESDE 07/07/2021-30/11/2021	760.916,98
TOTAL LIQUIDACION	11.983.949,98

MES	AÑO	INTERÉS	MORA	MES (MORA)	DIAS	LIQUIDACION
CAPITAL						7.376.741,00
Julio	2021	17,18%	25,77%	2,15%	23	121.451,89
Agosto	2021	17,24%	25,86%	2,16%	30	158.968,77
Septiembre	2021	17,19%	25,79%	2,15%	30	

						158.507,72
Octubre	2021	17,08%	25,62%	2,14%	31	162.743,20
Noviembre	2021	17,27%	25,91%	2,16%	30	159.245,40

TOTAL LIQUIDACION INTERES POR MORA

760.916,98

Para efecto de notificación electrónica la recibiré en correo: impulso_procesal@emergiac.com

Contacto telefónico al número celular 323 209 2906

Atentamente,



MARIA ELENA RAMON ECHEVARRIA
C.C. 66.959.926
TP 181739